

EDICTO JUDICIAL. El 2do Juzgado de familia-Sede Paucarpata, expediente N° 12604-2016-0-0412-JR-FC-02, especialista legal Idelma Mejía Cáceres; Resuelve admitir a trámite en la vía del proceso de conocimiento la demanda de Reconocimiento Judicial de Unión de Hecho, interpuesta por Dionicia Quispe Limas, en contra de la sucesión de don Andrés Orlando Urbina Fernández, en consecuencia se confiere a los demandados traslado de la demanda por el plazo de sesenta días para su contestación bajo apercibimiento de nombrarse curador procesal. Debiendo realizar la publicación de los edictos en el diario oficial y en uno de mayor circulación de la ciudad, por ofrecidos los medios probatorios. A sus antecedentes los anexos acompañados. Tómesese razón y hágase saber. Arequipa 11 julio 2017.- Gloria Patricia del Carpio Rivera. Especialista Legal. 2do. Juzgado de Familia de Paucarpata. CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA.-